

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a EL BOCADO DEL PUERTO SL:

Reclamación de pago: EL BOCADO DEL PUERTO SL

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (DIAMOND ASESORES), por importe de **1.156,72 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 236, de fecha 01 - 07 - 2023 por importe de 556,56 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 344, de fecha 01 - 08 - 2023 por importe de 300,08 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 371, de fecha 01 - 09 - 2023 por importe de 300,08 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES4000811029230001872293 y nos envía el justificante de pago al mail bmartinez@diamondasesores.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **DIAMOND ASESORES SL (DIAMOND ASESORES)**